

En Bilbao, a 16 de septiembre de 2024

BONO PYME

OBJETO:

Esta Convocatoria tiene por finalidad la mejora de la conectividad de las pequeñas empresas, microempresas (entre 0 y menos de 50 trabajadores) y personas en situación de autoempleo. Las subvenciones se concederán mediante un procedimiento de concurrencia no competitiva.

ENTIDADES BENEFICIARIAS:

Podrán ser beneficiarios del Programa ÚNICO Demanda Bono PYME, siempre que cumplan los requisitos exigidos, las pequeñas empresas y microempresas de entre 0 y menos de 50 trabajadores y personas en situación de autoempleo, cuyo domicilio fiscal esté ubicado en territorio español.

La Convocatoria no está dirigida a las sociedades civiles con objeto mercantil, las sociedades civiles profesionales, ni las explotaciones agrarias de titularidad compartida que ejerzan una actividad económica.

La antigüedad mínima para obtener la condición de beneficiario será de 6 meses.

GASTOS SUBVENCIONABLES – PERIODO DE PRESTACION – IMPORTE SUBVENCION:

Serán subvencionables en el marco de las cuantías máximas establecidas, los gastos en que incurra la beneficiaria de una ayuda del Programa «Bono PYME» a consecuencia de la contratación de los servicios de que se trate.

Los importes máximos de ayuda por Categorías de Servicios y Soluciones de Conectividad, así como la duración que debe mantenerse por la prestación de los servicios o soluciones son los siguientes:

Categoría de solución o servicio	Periodo prestación	Importe total
<i>Acceso a internet</i>		
Acceso a Internet de Banda Ancha. (100 Mbps de velocidad en sentido descendente).	12 meses.	400 euros × sede. (intensidad de ayuda 50 por 100).
<i>Servicios asociados</i>		
IP fija.	12 meses.	180 euros × IP. (max. 3 IPs por empresa).
Telefonía Móvil Corporativa.	12 meses.	300 euros × usuario.
WiFi Profesional.	12 meses.	150 euros × sede. (200 euros con 1 punto de acceso).
Centralita virtual.	12 meses.	100 euros × usuario.
Almacenamiento y Backup en la nube: Modalidad Básica.	12 meses.	500 euros × empresa.
Almacenamiento y Backup en la nube: Modalidad Avanzada.	12 meses.	2.000 euros × empresa.

PLAZO DE SOLICITUD:

Fecha inicio: 10/09/2024

Fecha límite presentación: 30/12/2024 o hasta agotamiento presupuesto.

Para más información puedes acceder a la URL:

<https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-del-programa-de-bonos-de-conectividad-unico-demanda-bono-pyme>

📞 Para más información contacta con nosotros en el **944 00 28 00**.

Esperando que la información enviada resulte de tu interés.